

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POLETSA S.A.

**Señores Socios
POLETSA S.A.
Ciudad.-**

Señores Socios:

En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la Compañía POLETSA S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de compañías en vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio económico del año 2003.

En concordancia con lo dispuesto en el art. 315 de la Ley de Compañías he procedido a efectuar entre otros los siguientes trabajos:

- 1. Verificación de los libros, comprobantes y registros contables, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados.**
- 2. He procedido a realizar el examen del balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre 31 del 2003.**
- 3. Luego de la revisión efectuada, puede indicarse que se hicieron rectificaciones en la contabilización de las cuentas gastos y depreciaciones de los años anteriores con la cuenta pérdida del ejercicio.**

Con tales consideraciones estimo que los Balances pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente


**RFA SANTANDER A.
CONTADORA**



RECIBIDO 16 MAR 2004